

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XL

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 2 DE JULIO DE 1943

NÚMERO 1133

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 178 de 26 de Junio de 1943, por el cual se reorganiza el personal de empleados del Ministerio de Agricultura y Comercio y se le asigna los sueldos respectivos.

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

Ministerio de Agricultura y Comercio

REORGANIZASE PERSONAL Y SE LE ASIGNA SUELDOS

DECRETO NUMERO 178

(DE 26 DE JUNIO DE 1943)

por el cual se reorganiza el personal de empleados del Ministerio de Agricultura y Comercio y se le asigna los sueldos respectivos.

El Presidente de la República,

de conformidad con las disposiciones de la Ley 84 de 1° de Julio de 1941 y el Decreto N° 155 de 1941, dictado por el órgano del Ministerio de Gobierno y Justicia.

DECRETA:

Artículo 1° El Ministro de Agricultura y Comercio tendrá a su servicio el siguiente personal, con los respectivos sueldos que se señalan a continuación:

Despacho del Ministro

El Ministro.....	B.	500.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría.....		110.00
Un Ordenanza.....		50.00
Un Chofer de 1ª Categoría.....		90.00
El Abogado Consultor Legal.....		150.00

Despacho del Primer Secretario

El Primer Secretario.....	B.	350.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría.....		100.00
Un Portero.....		40.00

Despacho del Segundo Secretario

El Segundo Secretario.....	B.	350.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría.....		100.00
Un Portero.....		40.00

Sección Primera-Administrativa

Un Jefe de Sección.....	B.	200.00
Un Contable.....		135.00
Un Oficial de 1ª Categoría.....		90.00
Un Oficial de 2ª Categoría.....		80.00
Un Archivero de 1ª Categoría.....		90.00
Un Archivero de 2ª Categoría.....		75.00
Dos Porteros a B. 40.00 cada uno.....		80.00

Sección Segunda-Organización

Obra		
Un Jefe de Sección.....	B.	200.00
Un Sub-Jefe.....		175.00

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.
Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Tres Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 cada uno.....	270.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 cada uno.....	160.00
Tres Inspectores de Trabajo a B. 125.00 cada uno.....	375.00
Dos Porteros a B. 40.00 cada uno.....	80.00

SECCIÓN TERCERA

Comercio e Industrias no Agrícolas

Un Jefe de Sección.....	L.	200.00
Cuatro Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 cada uno.....		360.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 cada uno.....		160.00
Un Oficial de 3ª Categoría.....		70.00
Un Portero.....		40.00
Cinco Inspectores de Patentes a B. 175.00 cada uno.....		875.00

Sección Cuarta-Turismo

Un Jefe de Sección.....	B.	200.00
Un Sub-Jefe.....		175.00
Una Liquidadora de Impuestos.....		110.00
Un Portero.....		40.00

Sección Quinta-Minería y Pesca

Un Jefe de Sección.....	B.	200.00
Un Oficial de 1ª Categoría.....		90.00
Un Portero.....		40.00

Secciones de Comercio, Trabajo y Turismo

Colón:

Un Jefe de Sección.....	B.	225.00
Un Sub-Jefe.....		150.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría.....		100.00
Portero.....		40.00

Bocas del Toro:

Un Jefe de Sección.....		135.00
-------------------------	--	--------

Chiriquí:

Un Jefe de Sección.....		145.00
Un Oficial de 3ª Categoría.....		70.00

Oficina del Coordinador de Control de Importación, Precios y Abastos

Coordinador Jefe.....	B.	350.00
Un Asistente del Coordinador.....		225.00

Sección de Control de Importación

Un Jefe de Sección.....		225.00
Una Estenógrafa-Inglés y Español.....		100.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría.....		160.00



GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2447 y 1064.—Apartado Postal N° 157.

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 86

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50

Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

B. 80.00 cada uno	160.00
Dos Oficiales de 3ª Categoría a B. 70.00 cada uno	140.00

Sección de Control de Precios y Abastos**Panamá:**

Un Jefe de Sección	B. 250.00
Dos Estenógrafas de 1ª Categoría a B. 90.00 cada una	180.00
Siete Inspectores de 1ª Categoría a B. 150.00 cada uno	1,050.00
Seis Inspectores de 2ª Categoría a B. 100.00 cada uno	600.00
Un Portero	40.00

Sección de Control de Precios**Colón:**

Un Jefe de Sección	B. 250.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría	80.00
Tres Inspectores de 1ª Categoría a B. 150.00 cada uno	450.00
Dos Inspectores de 2ª Categoría a B. 100.00 cada uno	200.00

SECCION SEXTA**Departamento de Agricultura e Industrias Agrícolas****División Administrativa**

Director del Departamento	B. 300.00
Secretario-Cajero	160.00
Contador	150.00
Jefe de Organizaciones Agrarias	175.00
Almacenista	125.00
Una estenógrafa de 1ª Categoría	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00
Un Portero	40.00

División de Economía Agrícola

Jefe de Sección	B. 175.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00

División de Química Agrícola

Un Químico	B. 125.00
Un Asistente	90.00

División de Fomento Agrícola de Panamá

Jefe de División	B. 225.00
Secretario-Asistente	120.00
Tres Instructores Agrícolas a B.	

120.00 cada uno	360.00
Un Inspector de Huertos Escolares	125.00
Dos Inspectores de Baños Garra-paticidas a B. 120.00 cada uno	240.00
Un Veterinario	225.00
Un Vacunador	75.00
Un Mecánico Jefe	200.00
Un Inspector de Colonias	150.00
Un Agrimensor Topógrafo	180.00
Dos Instructores Agrícolas de Colonias a B. 120.00 cada uno	240.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00

División del Instituto Nacional de Agricultura**Dirección y Administración**

Director	B. 350.00
Secretario	135.00
Administrador	125.00
Contador	120.00
Almacenista	90.00
Apuntador	90.00
Oficial de 2ª Categoría	80.00
Oficial de 3ª Categoría	70.00
Mecánico	175.00
Electricista	120.00
Plomero-Jardinero	100.00

Escuela de Agricultura

Ecónomo	B. 85.00
Inspector	75.00
Dos Auxiliares a B. 60.00 cada uno	120.00
Enfermero-Jefe de Aseo	75.00

Estación Experimental y Granja Demonstrativa

Ingeniero Agrícola	B. 225.00
Dos Auxiliares en Ingeniería Agrícola a B. 100.00 cada uno	200.00
Agrónomo-Topógrafo	225.00
Tres Auxiliares en Agronomía a B. 120.00 cada uno	360.00
Entomólogo-Fitopatólogo	225.00
Zootecnista	225.00
Auxiliar en Zootecnia	120.00
Avicultor	175.00
Veterinario	200.00
Auxiliar en Veterinaria	120.00
Vacunador	60.00
Capataz de Cultivos	90.00
Capataz de Crías	90.00

División de Fomento Agrícola de Chiriquí**Dirección y Administración**

Director-Asesor Técnico	B. 350.00
Contador	100.00
Almacenista	75.00
Secretaria-Oficial de 1ª Categoría	90.00
Oficial de 2ª Categoría	80.00
Oficial de 3ª Categoría	70.00
Portero y Aseador	30.00

Ingeniería Agrícola

Agrónomo-Topógrafo	B. 225.00
Dos Agrimensores-Topógrafos a B. 180.00 cada uno	360.00
Dos Agrimensores Auxiliares a B. 120.00 cada uno	240.00
Dos Agentes de Repartición de Tie.	

rras a B. 100.00 cada uno	200.00
Mecánico	175.00
Inspectores de Baños Garrapaticidas	120.00
<i>Agronomía</i>	
Tres Agrónomos a B. 200.00 cada uno	B. 600.00
Tres Instructores Agrícolas de 1ª Categoría a B. 120.00 cada uno	360.00
Tres Instructores Agrícolas de 2ª Categoría a B. 90.00 cada uno	270.00
Superintendente de Organizaciones Agrícolas y Cooperativas	150.00
<i>Veterinaria</i>	
Veterinario	B. 200.00
Vacunador Auxiliar	75.00
<i>División de Fomento Agrícola de Los Santos</i>	
<i>Administración</i>	
Director	B. 350.00
Secretario	150.00
Administrador-Contador	150.00
Oficial de 1ª Categoría	90.00
Oficial de 2ª Categoría	80.00
Almacenista	90.00
<i>Ingeniería Agrícola</i>	
Ingeniero-Jefe	B. 225.00
Un Agrimensor-Asistente	260.00
Dos Agrimensores-Topógrafos a B. 180.00 cada uno	360.00
Tres Agrimensores-Auxiliares a B. 120.00 cada uno	360.00
Un Mecánico	175.00
Un Mecánico-Segundo	150.00
Un Distribuidor de Tierras	150.00
Un Asistente del Distribuidor de Tierras	100.00
<i>Agronomía</i>	
Agrónomo-Jefe	B. 225.00
Horticultor	180.00
Tres Instructores Agrícolas de 1ª Categoría a B. 120.00 cada uno	360.00
Tres Instructores Agrícolas de 2ª Categoría a B. 90.00 cada uno	270.00
<i>Veterinaria</i>	
Dos Veterinarios a B. 225.00 c.u.	B. 450.00
Un Inspector de Baños Garrapaticidas	120.00
Quince Vacunadores a B. 75. c.u.	1.125.00

Artículo 2º Facúltase a la Contraloría General de la República para que, dentro de la apropiación establecida en el actual Presupuesto de Gastos a favor del Ministerio de Agricultura y Comercio, haga los ajustes correspondientes para dar cumplimiento al presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio.

JUAN GALINDO.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

RESUELTO NUMERO 595

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 595.—Panamá, 14 de Junio de 1943.

El Ministro de Agricultura y Comercio, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que la sociedad de comercio Laboratorios Winthrop Limitada, organizada según las leyes de la República de Colombia, con oficina en la ciudad de Bogotá, ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "sustancias, productos y preparaciones usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas; tónicos medicinales y productos químicos usados en medicina y farmacia".

Que la marca consiste en la palabra distintiva HIGALON y se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándoles en cajas que llevan la marca y en otros modos convenientes.

Que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido.

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual solo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad de comercio Laboratorios Winthrop Limitada, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Rep. de Colombia.—Expidase el certificado de registro y archívese el expediente.—Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio.

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario del Ministerio.

A. Quelquejón.

Se expidió el certificado de registro N° 343.

CERTIFICADO NUMERO 343

de registro de marca de fábrica.

Fecha del Registro: 14 de Junio de 1943.—Caduca: 14 de Junio de 1953.

JUAN GALINDO.

Ministro de Agricultura y Comercio.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 595, de esta misma fecha, una marca de fábrica de Laboratorios Winthrop Limitada, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para amparar y distinguir en el comercio "sustancias, productos y preparaciones usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas; tónicos medicinales y productos químicos usados en medicina y farmacia", de cuya marca va un ejemplar adherido a

este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 27 de marzo de 1942 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 8828 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 13 de junio de 1942.

Panamá, 14 de Junio de 1943.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario del Ministerio,

A. Quelquejón.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la palabra distintiva HIGALON y se aplica o fija a los productos o a los paquetes que los contienen adhiriéndoles etiquetas impresas o empacándolos en cajas que lleven la marca, y en otros modos convenientes.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 11 de Junio de 1943.

As. 4383. Patente Comercial de 2ª Clase N° 2775 de 24 de Mayo de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Vitalia Fernández y Cia. domiciliada en esta ciudad.

As. 4384. Oficio N° 259 de 8 de Junio de 1943, del Juzgado 2º del Circuito de Panamá, por el cual dicho Tribunal ordena levantar el secuestro decretado sobre tres (3) fincas de la Provincia de Panamá de Emily Cardozo viuda de Metin.

As. 4385. Escritura N° 1011 de 21 de noviembre de 1942, de la Notaría 2ª, por la cual el Gobierno Nacional adjudica gratuitamente a Anacleto Delgado un lote de terreno ubicado en el Distrito de Antón.

As. 4386. Escritura N° 1012 de 21 de Noviembre de 1942, de la Notaría 2ª, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Anacleto Delgado un glebo de terreno ubicado en el Distrito de Antón.

As. 4387. Escritura N° 831 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza copia autenticada del acta de la sesión celebrada el 16 de Octubre de 1942 por los accionistas de la "Compañía Rodhe S. A."

As. 4388. Escritura N° 512 de 7 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Nidia Endara vende un lote de terreno a Alfred Bignall, Herald Bignall y Charles Bignall.

As. 4389. Escritura N° 82 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende una finca a Catalina Ron de Henier, quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 4390. Escritura N° 821 de 8 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Augusto Ramón Arosemena vende a la sociedad "Guilinto & Cia." dos fincas de la Provincia de Panamá.

As. 4391. Escritura N° 804 de 12 de septiembre de 1942, de la Notaría 3ª, por la cual Mary Brown viuda de Muschette vende a Jane Buchanan Williams una finca en Las Sabanas de esta ciudad, y ésta asume hipoteca a favor de John Clifford Stone y otro.

As. 4392. Escritura N° 802 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Mercedes Morales de Carbone vende dos fincas de la antigua Provincia de Herrera, a Moisés Gálvez.

As. 4393. Escritura N° 808 de 7 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Elma Anderson.

As. 4394. Escritura N° 807 de 7 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Aurelio Adames.

As. 4395. Patente de Navegación N° 665 de 17 de Enero de 1943, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la motonave "Tulira" de propiedad de Waldo Suarez & Cia. Ltda., viuda de Panamá.

As. 4396. Escritura N° 809 de 31 de Mayo de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación vende un lote de terreno ubicado en La Chorrera, a Carmen Bravo de

Chevalier.

As. 4397. Escritura N° 763 de 9 de Junio de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Dolores Hercilia Arosemena confiere poder general a Hercilia Dolores Arosemena.

As. 4398. Escritura N° 767 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual El Club S. A. vende a Edna Belgrave un lote de terreno en Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.

As. 4399. Escritura N° 980 de 12 de Julio de 1940, de la Notaría 1ª, por la cual Lorenzo Hincapié recibe un préstamo adicional de Icaza & Cia. Ltda.

As. 4400. Escritura N° 434 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Federico Zúñiga Guardia celebran un contrato de préstamo.

As. 4401. Escritura N° 27 de 6 de Junio de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Luis Fidencio Estenoz Ureta.

As. 4402. Diligencia de fianza extendida el 10 de junio de 1943, en el Despacho del Juzgado del circuito de Los Santos, por la cual Bernarda Moreno constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Los Santos, a favor de la Nación, para garantizar la excavación de Quintín Moreno.

As. 4403. Escritura N° 826 de 9 de Junio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "Importadores Unidos S. A."

As. 4404. Escritura N° 1030 de 1º de Diciembre de 1934, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión del finado Ernesto Arosemena.

As. 4405. Escritura N° 71 de 23 de Febrero de 1943, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Pedro Damián Guevara vende a Hermisenda Guevara de Ayala y Octavisa Guevara de Pino una finca ubicada en la ciudad de David.

As. 4406. Escritura N° 74 de 24 de Febrero de 1943, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Octavisa Guevara de Pino vende a Hermisenda Guevara de Ayala la mitad de una finca ubicada en la ciudad de David.

As. 4407. Escritura N° 286 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Hannah Luisa Sasso de Robles vende una finca de su propiedad situada en la ciudad de Colón, a Adalbert Fastlich.

As. 4408. Escritura N° 287 de 10 de Junio de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Modesta García viuda de Arcia y otros, venden una finca de su propiedad situada en la ciudad de Colón a Adalbert Fastlich.

As. 4409. Escritura N° 422 de 8 de Junio de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación cancela hipoteca constituida a su favor por la Compañía de F. C. Herbruger, sobre una finca ubicada en esta ciudad.

As. 4410. Escritura otorgada ante Gertrude S. Peer, Notario Público del Condado de Monroe, Estado de Nueva York, E. U. de A., el 4 de Marzo de 1943, por la cual la "Kodak Panama Ltd." confiere poder a Armin Stilling Baltzer y otros.

As. 4411. Documento extendido el 15 de Abril de 1943, ante Gertrude S. Peer, Notario Público del Condado de Monroe, Estado de Nueva York, E. U. de A., por el cual el Presidente y el Secretario de la Kodak Panamá Ltd. protocolizan unos documentos, donde constan los actuales signatarios de dicha sociedad.

As. 4412. Escritura N° 285 de 5 de Junio de 1942, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Chester Archie Wilson y otro, venden la nave "Colón" a Cirio Antonio Quintero Hernández.

As. 4413. Patente de Navegación (Servicio Interior) N° 1571 de 11 de Mayo de 1943, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del motovelero "Colón" de propiedad de Cirio Antonio Quintero Hernández vecino de Panamá.

As. 4414. Escritura N° 435 de 11 de Junio de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Demetrio Dutari celebran contrato de préstamo.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRY V.

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente, emplaza a Adelaida González H., o Adelaida González de Renfro, para que por sí o por ms-

dio de apoderado, comparezca a estar a derecho y a justificar su ausencia, en el juicio de divorcio que le sigue su esposo Waldo Earl Renfro.

Se advierte a la emplazada, que si no compareciere dentro de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio.

Panamá, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

Raúl Gmo. López G.

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Tercero del Circuito, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER:

Que el señor Mario Alfaro, mayor de edad, panameño, casado, comerciante, de este vecindario y portador de la cédula de identidad personal número 11-3865, a nombre y representación de su esposa Elia Ehrman, en escrito de fecha 21 de los corrientes, solicita de este Tribunal, se le expida título de propiedad a su representada de la nave titulada "El Montuno", bien que se describe así:

"Clase de nave: Motonave.

Material del casco: Madera.

Número de mástiles: ninguno.

Número de cubiertas: uno.

CAPACIDAD DE LA NAVE:

Toneladas de registro: 11.56.

Toneladas brutas: 17.00.

DIMENSIONES PRINCIPALES:

Eslora: 51 pies 8 pulgadas.

Manga: 10 pies 9 pulgadas.

Puntal: 3 pies 9 pulgadas.

SISTEMA DE PROPULSION:

Motor japonés.

20 caballos de fuerza.

2 cilindros.

Por tanto, se cita a todas las personas que se crean con derecho al bien descrito, para que se presenten al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días hábiles, que se contarán desde el día de la fijación de este edicto, el cual se fija en lugar visible del Tribunal, hoy veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, por el término de 30 días hábiles.

El Juez,

HERMOGENES DE LA ROSA.

El Secretario ad-interim,

Alejandro Ferrer P.

(Segunda publicación).

EDICTO

El suscrito, Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor José Kuruc, varón, mayor de edad, vecino del distrito de Las Palmas, ciudadano nacionalizado panameño, según Carta de Naturalización provisional Número 209, industrial y jefe de familia, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del lote de terreno baldío nacional denominado "El Maris", ubicado en el distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas de una superficie de diecinueve hectáreas con dos mil cuatrocienta metros cuadrados (19 Hts. 2150 m.c.), alindado así:

Norte, Carretera nacional de David a Soná;

Sur, Río Tuacile, Samuel Aponte y otros, y parte de un terreno de propiedad del solicitante;

Este, Samuel Aponte y otros y parte de la citada carretera nacional; y

Oeste, Terreno de propiedad del solicitante, señor Kuruc.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Las Palmas por el término legal de treinta días hábiles; otro ejemplar se fijará en esta Administración por igual término, y otro se le entregará al peticionario para que lo haga publicar por tres veces en la GACETA OFICIAL o en un periódico de la Capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Primera publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor Frank Leslie Scott, mayor de edad, súbdito inglés, comerciante, de este vecindario, con Cédula de Identidad Personal número 3-1077, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad sobre una tercera parte del lote de terreno número 12, manzana 21 del plano de la Cia. del Ferrocarril de Panamá, y se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de un piso, de bloques de concreto, sobre pilas tras, estilo chalet, techo de asbestos, construida en esta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Norte, lote número 13; Sur, lote número 11; Este, la otra parte del lote número 12, todos de la manzana número 21, y Oeste, callejón que sirve de vía pública, y tiene las siguientes medidas: 12 metros con 20 centímetros de frente, por 9 metros con 20 centímetros de fondo, lo que da una superficie de 112 metros cuadrados con 24 decímetros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy, siete (7) de mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud los haga valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario Interino,

Candelaria Joly.

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor Wilfred Michael Malcom, mayor de edad, súbdito inglés, propietario, vecino de esta ciudad, con cédula de Identidad Personal número 3-1862, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre terreno arrendado a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La expresada casa ha sido construida sobre parte del lote de terreno número cuatro (4), manzana tres (3), del plano de la ciudad de Colón, levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá, dentro de los siguientes linderos: Norte, la otra parte del lote número cuatro (4) manzana tres (3); Sur, callejón que sirve de vía pública; Este, con casa de propiedad del señor A. Benjamín y Oeste, con casa perteneciente a Roberto Feuillebois y mide de frente siete (7) metros y veinte (20) centímetros; de fondo, siete metros (7) cincuenta centímetros (50), lo que da una superficie de cincuenta y cuatro (54) metros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy, diez (10) de mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario Interino,

Candelaria Joly.

(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor Frank Leslie Scott, mayor de edad, súbdito inglés, comerciante, de este vecindario, portador de la Cédula de Identidad Personal número 3-1077, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre una tercera parte del lote de terreno número diez (10), manzana veintuno (21) del plano de la Cia. del Ferrocarril de Panamá para la ciudad

de Colón, y se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La expresada casa es de un solo piso, de bloques de concreto, sobre pilastras, estilo chalet, techo de asbestos. Límite, por el Norte, con lote número 11; por el Sur, con lote número 9; por el Este, la otra parte del lote número 10, todos de la manzana 21, y Oeste, callejón que sirve de vía pública, y tiene las siguientes medidas: 12 metros con 20 centímetros de frente por 9 metros, 20 centímetros de fondo, o sea una extensión superficial de ciento doce (112) metros cuadrados con venticuatro (24) decímetros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, siete (7) de mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), por un término de treinta días hábiles, a fin de que los que se consideran con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación.

El Juez,

El Secretario Interino,

(Única publicación).

M. A. DIAZ E.

Candelaria Joly.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 14

El suscrito Fiscal del Circuito de Chiriquí, por medio del presente edicto cita, llama y emplaza a Lázaro Cajina, de generales desconocidas y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta días, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en las sumarias que por lesiones en perjuicio de Terencio Arias, se le siguen en este Ministerio.

Se advierte al sindicado Cajina que si no compareciere dentro del término de treinta días, su omisión se apreciará como un indicio grave, en su contra, y la causa se seguirá sin su intervención con los mismos trámites y formalidades establecidas para el juicio oral como reo ausente, previa declaratoria de su rebeldía.

Excítase a todos los habitantes de la República para que indiquen el paradero de Cajina, so pena de ser juzgados como encubridores del delito de que se le sindicó si sabiéndolo no lo hicieron, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del C. Judicial.

Se requiere de las autoridades del orden Político y Judicial de la República para que verifiquen la captura de Cajina o la ordenen.

Dado en David, a los once días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Fiscal,

El Secretario,

(Tercera publicación)

GONZALO SALAZAR.

Eduardo R. Segovia.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 17

El Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente edicto, llama y emplaza a Hermenegildo Ruiz, para que dentro del término de doce (12) días hábiles, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de hurto.

"Juzgado Cuarto Municipal—Panamá, Junio once de mil novecientos cuarentitres.

"Visto el informe que precede, emplácese por doce (12) días más la distancia a Hermenegildo Ruiz, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de hurto, advirtiéndole de que, de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza, y la causa se seguirá sin su intervención. Artículo 2343 del Código Judicial.—Notifíquese.—(fdo.) Casis M.—El Secretario, (fdo.) Soto."

Parte Resolutiva del Auto de Proceder:

"Juzgado Cuarto Municipal—Panamá, dos de Diciembre de mil novecientos cuarentitres.

"VISTOS:.....

"Como se han llenado los requisitos exigidos por el artículo 2147 del Código Judicial, el Juez Cuarto Municipal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, llama a responder en juicio criminal, a Hermenegildo Ruiz, de catorce años de edad, panameño, soltero y vecino de esta ciudad, por el delito de hurto que define y castiga el Capítulo I, Título XIII, Libro II, del Código Penal, y mantiene su detención.

"Se fija las nueve de la mañana del día 16 de los co-

rrientes para la celebración de la audiencia oral en esta causa, la cual queda abierta por cinco días a prueba.

"Como el sindicado es menor de edad, se le designa como Curador y defensor al Dr. Rubén O. Miró, para que lo asista en esta causa.—Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Luis M. Soto.—(fdo.) M. J. Ríos, Secretario".

Se excita a todas las autoridades del orden administrativo y judicial, para que efectúen la captura del reo Hermenegildo Ruiz, y a los habitantes de la República para que indiquen el paradero, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por que se persigue a Ruiz, si sabiéndolo, no lo denunciaren, salvo las excepciones que trae el artículo 2008 del Código Judicial.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible del Tribunal, hoy 21 de Junio de 1943, copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial, para su publicación por cinco veces consecutivas en ese órgano oficial.

El Juez,

El Secretario,

(Tercera publicación)

GUSTAVO CASIS M.

Luis M. Soto.

AVISO

El suscrito, Alcalde del Distrito de San Lorenzo, a quienes interesa.

COMUNICA:

Que en poder del Sr. Nepo Loo, vecino de esta población de Horconitos, se encuentra depositado un ternero hocco, careto, coquimbo, como de 2 años de edad, marcado a fuego con el siguiente herrete (E) en el anca izquierda, del cual no se le conoce dueño ni el herrete está registrado en la Alcaldía. Se encontraba vagando en Boca del Monte desde hace más de 3 meses; la mayor parte de este tiempo en el potrero de la señora Luisa Cuan Villalaz de Loo, quien presenta el denuncia.

Quien sea su dueño debe hacer valer sus derechos en el término que indica la Ley, según lo dispone el Artículo 1601 del Código Administrativo. Si dentro de 30 días a partir de esta fecha no se presentare dueño que acredite su pertenencia, se procederá al remate según lo dispone la aludida disposición legal.

Copia de este aviso se fijarán en las poblaciones y caseríos de este Distrito y una se remite al Sr. Ministro de Gobierno y Justicia para que ordene se publique en la Gaceta Oficial.

Horconitos, 16 de Junio de 1943

El Alcalde,

La Secretaria,

(Tercera publicación)

RAFAEL TRUJILLO V.

Aura Amaya.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Bejuco, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Ignacio Quiróz, del lugar del Barrero del Corregimiento de Cabuya del Distrito de Bejuco, en la Provincia de Panamá, se encuentra depositada una vaca ceniza, de buen porte cachirrecortada herrada con la letra (Y) en una pulpa, en la misma pulpa abajo una "Y" y arriba matando la letra "Y" dos letras pegadas "ME". Esta vaca fué encontrada por las cercanías del Barrero haciendo daños por las sementeras de los agricultores de allá y por más investigaciones que se han hecho no se le ha encontrado dueño.

Por lo tanto se fija el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía para conocimiento de los interesados por el término de treinta (30) días hábiles, conforme lo establecen los artículos 1600 y 1601 del C. A.

Remítase una copia al Ministerio de Gobierno y Justicia para que sea publicada en la Gaceta Oficial por el término legal reglamentario.

Vencido este término de la fijación de los avisos, si no se hubiera presentado reclamo alguno, se ordenará el remate del referido animal, por el señor Colector distritual de Hacienda de este Distrito.

El Alcalde,

El Secretario,

Capira, Junio 4 de 1943.
(Cuarta publicación).

N. SUBIA.

Martínez.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Julio 2 de 1943

CUADRO NUMERO 138 DE 17 DE JUNIO DE 1943

Casa Chen, pimienta negra. 5 bultos de Nueva Orleans por.
A. Ferrer C^o, pronto alivio radway, píldoras radway. 7 bultos de Nueva Orleans por.
Heurtematte C^o, bolsas de tela y de cuero. trajes de rayón para señoras 2 bultos de Nueva Orleans por.
Heurtematte C^o, pantalones y camisas de rayón 15 bultos de Nueva Orleans por.
Heurtematte C^o, calzado de cuero para señoras y para niños 8 bultos de Los Angeles por.
David Angel, ropa interior de algodón 5 bultos de Nueva Orleans por.
Ferroteria Tam, tubos de vidrio para lámparas de gasolina 4 bultos de Nueva Orleans por.
Angel Sasson C^o, cepillos de dientes 6 bultos de Nueva Orleans por.
Kardonski y Ghitis, ropa interior vestidos de seda artificial para señoras 2 bultos de Nueva Orleans por.
Almacenes 5 y 10 Centavos, servilletas de papel 30 bultos de San Francisco por.
North American Tobacco Prod. Inc., tabaco en rama 20 bultos de Nueva Orleans por.
North American Tobacco Prod. Inc., tabaco en rama 20 bultos de Nueva Orleans por.
Samuel Friedman Inc., correas de vidrio y cuero 1 bulto de Nueva Orleans por.
Banco Agropecuario e Ind., leche evaporada 2.000 por.

Quelquejeu González y C^o, camisas de algodón para hombres 1 bulto de Los Angeles por 368
Eisenmann S. A., camisas de algodón 2 bultos de Los Angeles por 351
Eisenmann S. A., calcetines de rayón y algodón 2 bultos de Los Angeles por 96
Novey y Luttrell Inc., builes para cañerías de hierro 16 bultos de Nueva Orleans por 919
Zafrani Hnos. y C^o, medias de algodón para niños; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por 1.451
M. Chayo, vestidos de baño de algodón para hombres 1 bulto de Nueva Orleans por 614
Auto Servicio S. A., repuestos para automóviles; etc., 6 bultos de Nueva Orleans por 838
Mario Galindo Cia. S. A., cemento Portland 2000 bultos de San Francisco por 1.109
Mario Galindo Cia. S. A., cemento Portland 15.000 bultos de San Francisco por 8.364
Mario Galindo Cia. S. A., madera de pino 3.315 de San José Guatemala por 3.495
Pan American Standard Brands Inc., levadura fresca Fleischmann 400 bultos de Los Angeles por 2.536
Pan American Standard Brands Inc., levadura Fleischmann 162 bultos de Los Angeles por 1.392
Pan American Standard Brands Inc., levadura fresca Fleischmann 163 bultos de Los Angeles por 978
Ministerio de Hacienda y Tesoro, repuestos y partes para maq. industrial 1 bulto de Nueva Orleans por 361
Sosa Hnos. Ltda., Far. Sosa, aceite de ricino; frascos de tabletas med. 2 bultos de Nueva Orleans por 157
Gilberto Brid, whisky White Label 500 bultos de Liverpool por 5.416
Gilberto Brid, whisky Black y White; etc., 375 bultos de Liverpool por 4.073
Gilberto Brid, whisky White Horse, 200 bultos de Liverpool por 2.222
Gilberto Brid, ron Myers's planters punch, Charles Royal 1.125 bultos de Kingston por 1.500
Cia. Hipica Nacional, pasto alfalfa en rama 663 bultos de Valparaíso por 391
Octavio A. de Icaza, polvos para la fab. de helados 6 bultos de Los Angeles por 277
Cia. Hipica Nacional S. A., pasto alfalfa seca 989 bultos de Buenos Aires por 2.875
Mauricio B. Faguet, anestésico para dentista sin alcohol 1 bulto de Los Angeles por 99
Alfonso Marcos, Panadería Panificadora, harina de trigo 75 bultos de Nueva Orleans por 189
The National Cash Register C^o, partes, cintas para cajas registradora etc. 1 bulto de Los Angeles por 243
Eisenmann S. A., corbatas de seda y lana etc., 4 bultos de Los Angeles por 1.709
International Imports C^o, etiquetas para correo aéreo, pipas etc., 9 bultos de Los Angeles por 2.191
Cervceria Nacional S. A., ácido láctico soluble 2 bultos de Nueva Orleans por 159
Vida Mc Almon, bolsas de cuero y de algodón y rayón 3 bultos de Nueva Orleans por 262
Wolf Karmelek, botones de material plástico 5 bultos de Los Angeles por 1.616
Manuel Preciado, polvos talco para niños y jabón para niños etc., 14 bultos de Nueva Orleans por 175
Servicio de Lewis S. A., marcos de madera, almanagues, afileres etc., 9 bultos de Nueva Orleans por 1.199
C^o Auto Service S. A., acumuladores para autos 22 bultos de Nueva Orleans por 484
Roberto Pérez, cordones para máquinas pro-

CUADRO NUMERO 139 DE 18 DE JUNIO DE 1943

Nessin M. Bassan, calzado para señora y para niños 39 bultos de Nueva Orleans por 3.163
Ferreteria A. Wong de Tam, útiles y accesorios, instalaciones eléct. 46 bultos de Nueva Orleans por.
Ferreteria A. Wong de Tam, útiles y accesorios, para instalaciones eléct. 38 bultos de Nueva Orleans por.
Alfredo Boehlen, pastillas vick p. tos y gotas vatronol 23 bultos de Nueva Orleans por.
C. G. de Haseeth C. Ozomulsion 70 bultos de Nueva Orleans por.
Homsany Hnos., drill blanco de algodón 1 bulto de Los Angeles por.
Antonio C. Rodriguez, esmaltes no mencionados; lacas; etc., 422 bultos de Nueva York por.
Farmacia Internacional S. A., unguento Vapourub, Vicks; etc., 19 bultos de Nueva Orleans por.
José Mosquera, carbón mineral 1.2to. por Cia. Ah Chu S. A., hilo de papel Kraft 59 bultos de Nueva Orleans por.
Octavio Valencia, remaches de hierro para maletas; etc., 70 bultos de Nueva Orleans por.
O. Mc. Alister Cristóbal Salerno, soda cáustica para fab. de jabón 59 bultos de Nueva Orleans por.
Manuel Preciado, leche de magnesia; azúcar de leche; etc., 15 bultos de Nueva Orleans por.
The Texas C^o, Panamá Inc., bocas de descarga (bronce); 1 bulto de Nueva Orleans por.
García Limitada, harina de trigo 1670 bultos de Nueva Orleans por.
Alfredo J. Ho. S. El Dragon, muñecas 3 bultos de Nueva Orleans por.
Tropical Radio Telegraph C., receptor de radio telefónico, etc., 4 bultos de Nueva Orleans por.
Auto Servicio S. A., repuestos para automóviles 9 bultos de Nueva Orleans por.

3.163
602
633
435
1.634
305
3.246
474
15
830
3.619
887
370
23
4.413
233
277
1.196

rector películas 2 bultos de Nueva Orleans por
Panadería Ancón, harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...
Cia. Avila S. A., avena machacada 75 bultos R. Agostini, extract. fluido ergota, ruibarbo etc., 24 bultos de Nueva Orleans por...
Antonio Domínguez Hno., tejidos de algodón 6 bultos de Nueva Orleans por...
R. Agostini, píldoras, jarabe, unguento, nutritivo chase etc., 1 bulto de Nueva Orleans por...
Antonio Domínguez Hno., mezcla de harina para rosquillas 1 bulto de Nueva Orleans por...
Antonio Domínguez Hnos., frazadas de algodón 8 bultos de Los Angeles por...
Casa (Ahfu) Ahfu S. A., vasos de papel 25 bultos de Los Angeles por...
Miranda Hnos., tejidos de rayón 12 bultos de Nueva Orleans por...
Gregorio de los Ríos, avena machacada 50 bultos de Nueva Orleans por...
Ricardo Miró, cueros curtidos 1 bulto de Nueva Orleans por...
A. Ferrer Cº, regulador gestera y ventre libre 11 bultos de Nueva Orleans por...
Varela y Fong Ltda., avena machacada, cereales, harina de maíz etc., 70 bultos de Nueva Orleans por...
A. Ferrer Cº, unguento Hamamelis 2 bultos de Nueva Orleans por...
Antonio Domínguez Hnos., tejidos damasco, manteles, serv. alg. 6 bultos de Nueva Orleans por...
Corp. Amado Cia. S. A., voltímetros y amperímetros 1 bulto de Nueva York por...
Panayotes y Perea, Panadería La Estrella, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por...
The Henríquez S. A., cerveza negra Stout 159 bultos de Liverpool por...
Mercantile M. M. de Chen, Casa Chen, platos de cartón 50 bultos de Nueva Orleans por...
Mercantile M. M. Chen de Chen Casa Chen, servilletas de papel, 100 bultos de Nueva Orleans por...
José Wong, servilletas de papel 90 bultos de Nueva Orleans por...
Aristides Romero, cebollas 148 bultos de Los Angeles por...
Octavio A. Sosa, elixires, jarabes, ampollas medicinales etc., 15 bultos de Nueva Orleans por...
José Wong, muñecas (juguetes para niños) 6 bultos de Nueva Orleans por...
Horna Hnos., mostaza prep. y salsa inglesa 20 bultos de Los Angeles por...
La Importadora S. A., cepillos para los dientes 21 bultos de Nueva Orleans por...
Mariano Arosemena Cia., Ltda. (talco) talco 50 bultos de Los Angeles por...
Mariano Arosemena Cia. Ltda., habas 50 bultos de Los Angeles por...
Cia. La Importadora S. A., avena machacada 50 bultos de Nueva Orleans por...

CUADRO NUMERO 140 DE 19 DE JUNIO DE 1945

La Oficina Moderna, papel crepé 18 bultos de Nueva Orleans por...
Import y Export Cº, toallas de algodón, 5 bultos de Nueva Orleans por...
Almacén 25 Centavos, vasos de papel 25 bultos de Los Angeles por...
Almacén 25 Centavos, sobres de papel 9 bultos de Nueva Orleans por...
Cervecería Nacional S. A., malta 4,409 bultos de Los Angeles por...
Col. Bey M. Arosemena, efectos personales (equipaje) 7 bultos de Nueva Orleans por...
Col. Bey M. Arosemena, efectos personales (equipaje) (un espejo) 1 bulto de Nueva Orleans por...
Ezra Dabah y Cº, cinturones de cuero con hebillas de resorte 2 bultos de Nueva Orleans por...
La Importadora S. A., salsa para la mesa, servilletas de papel, etc. 20 bultos de San Francisco por...
Chung See y Cº, maicena 25 bultos de Nueva Orleans por...

593 va Orleans por... 38
Cia. Avila S. A., copas de papel 40 bultos de Nueva Orleans por... 566
F. E. Escoffery, papel higiénico 600 bultos de Nueva Orleans por... 2,706
1,392 Albert Lindo, vajilla de loza para uso doméstico 50 bultos de Nueva Orleans por... 229
1,640 Albert Lindo, pelotas de baseball, pelotas goipear, etc 3 bultos de Nueva Orleans por... 827
2,145 Casa Anorbes C. A. Mason, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por... 253
F. E. Escoffery, papel higiénico 600 bultos de Nueva Orleans por... 2,706
28 Cia. Kito Chen S. A., papel toalla 100 bultos de Nueva Orleans por... 374
1,418 Silvestre y Brostella Cia. Ltd., whisky Johnnie Walker 50 bultos de Liverpool por... 555
211 Manuel Preciado Cia., Preciado, Cremas para el cutis 96 bultos de Nueva Orleans por... 97
7,212 Silvestre y Brostella, ron jamaica "Charles Royal Reserve etc., 275 bultos de Kingston por Almacenes 5 y 10 Centavos, vasos de papel 66 bultos de Los Angeles por... 399
463 Esteban Durán Amat S. A., whisky White Horse 150 bultos de Liverpool por... 1,666
548 Gilberto Brid, cerveza negra "bugle brand" 55 bultos de Liverpool por... 250
340 Julio Vos, almohadillas pads, solución and cabello etc., 1 bulto de Los Angeles por... 418
93 Julio Vos, servilletas de papel 25 bultos de Nueva Orleans por... 117
Julio Vos, servilletas de papel 14 bultos de Nueva Orleans por... 66
2,020 Esteban Durán Amat S. A., bolsas de papel para empaques 55 bultos de Los Angeles por... 364
210 Moisés Chayo, damasco alg. artificial canisa, frazada de algodón etc. 1 bulto de Los Angeles por... 1,769
245 Horna Hnos., negro de humo, 2 bultos de Nueva Orleans por... 15
1,290 Corp. Cia. Hospital Panamá, polvo sulfanilamida, aceite ricino etc. 1 bulto de Nueva Orleans por... 258
477 Villanueva y Teixeira Cia. Ltd., madera 5,855 bultos de San José Guatemala por... 3,407
255 West India Oil Cº S. A., grasa lubricante 15 bultos de Nueva Orleans por... 32
364 Cia. George See, jalea de petróleo sin perfume 34 bultos de Nueva Orleans por... 182
Embajada Americana, Hosp. Santo Tomás, libros 3 bultos de Nueva Orleans por... 100
2,325 Silvestre y Brostella Cia. Ltd., whisky "Antiquary" 175 bultos de Liverpool por... 2,828
352 Silvestre y Brostella Cia. Ltd., whisky "Antiquary" 25 bultos de Liverpool por... 404
30 Silvestre y Brostella Cia. Ltd., cerveza "Guinness Bulldog" 18 bultos de Liverpool por Silvestre y Brostella Cia. Ltd., cerveza "Guinness Bulldog" 232 bultos de Liverpool por... 16
76 Joaquín Ruiz Álvarez, pelvos de talco, jabón para niño, soporte atlético de Nueva Orleans por... 2,017
480 De Lima e Hijo Ltda., tabletas medicinales vi-penta gotas perlas de Nueva Orleans por De Lima e Hijo Ltda., elixir aurate y sedehol cubes (pastillas) 4 bultos de Nueva Orleans por... 230
370 Cia. Kito Chen, avena machacada 100 bultos de Nueva Orleans por... 432
506 Ramón Suazo, máquinas para cortar comestibles 6 bultos de Los Angeles por... 440
240 Never y Luttrell Inc., madera aserrada de pino 5,071 bultos de San José Guatemala por Almacenes Martínez S. A., cemento Solship Portland 3,000 bultos de San Francisco por F. E. Escoffery, fungicida de cobre 100 bultos de Liverpool por... 540
1,600 Almacenes Martínez S. A., madera 3,405 bultos de San José Guatemala por... 511
20 Spenser Hnos., oxígeno y acetileno 2 bultos por... 3,502
1,311 Elías A. Pérez Cº, Botica El Pueblo, elixir, jaraba, polvo medicinal etc. 1 bulto de Nueva Orleans por... 2,782
833 F. de Witt Evertz Cia. Evertz, elixir, solución, esencia medicinal etc de Nueva Orleans por... 1,267
4,118 2
534 1,128